DECRETO Nº





TEMUCO,

09 JUN 2020

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.749, del 18 de diciembre de 2019,

que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 06 DE ABRIL 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	CATHERINE LO	DRENA HERRERA SUAZO		Rut :		
Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en los Establecimientos del Departamento de						
Salud Mun	icipal de Temuco,	en el marco de la Campaña	CONTINGEN	CIA COVID 1	l 9 , en horario de	
lunes a vie	rnes entre las 08.00	y las 16.48 hrs.				

1. Apoyo en la Vacunación Anti Influenza.

Monto Mensual	1 CUOTA DE \$360.000 Y 2 CUOTA DE \$255.000	Monto Total	\$ 615.000	
Período desde	06.04.2020	Hasta	17.05.2020	
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.61.01	254 500000000000000000000000000000000000	CONTINGENCIA COVID 19 CESFAM Villa Alegre	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2020, es de \$615.000.-(seiscientos quince mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ASG/MINIM/MRS/spr DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR A L C A L D E

V Go

Ref. 2408 108.05.20